



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00326186

VISTO

El Expediente EX-2023-00326186- -UNC-ME#FAUD por el que el Profesor Titular de la cátedra de Arquitectura IV B arquitecto Mariano Faraci solicita que se declare de interés académico el VIAJE ANUAL DE LA CÁTEDRA ARQUITECTURA IV B, y que se otorguen horas crédito para equivalencia en la Asignatura Electiva “Experiencias Proyectuales Alternativas”,

Y CONSIDERANDO:

Que el viaje anual de la cátedra de Arquitectura IV B se realiza con grandes resultados desde el año 2008.

Que además de recorrer la ciudad y sus espacios urbanos y urbano-arquitectónicos más significativos, se visitan una serie de obras de gran interés disciplinar, en algunos casos con sus autores/as.

Que el viaje de estudios, permite a la arquitectura entrar en el juego de la valoración, establecer contactos de intercambio con otras universidades, organismos públicos de gestión y estudios profesionales.

Que la actividad se completa a la semana siguiente del viaje con la presentación de una síntesis de las bitácoras de viaje y el análisis de una obra visitada, ya que es en el ámbito del taller como contexto, que interesa destacar la experiencia del viaje como práctica académica dinamizadora múltiple.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento, valora de interés académico la actividad presentada y aconseja validar las horas crédito solicitadas.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico el VIAJE ANUAL DE LA CÁTEDRA ARQUITECTURA IV B, realizado a las ciudades de Santa Fe y de Rosario, Provincia de Santa Fe, entre los días 22 y 26 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2º: Otorgar 40 horas crédito para equivalencia en la Asignatura Electiva "Experiencias Proyectuales Alternativas".

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, Área Enseñanza, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LF./